

## Resolución Directoral Regional

Huancarelica. 09 JUN. 2023

**Visto:** El Memorando N° 1829-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; con SisGeDo N° 2688326 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; Informe N° 343-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO Nº 05391 – 2022-1, Sede de Sorteo: Sede Central, se asigna a doña LISSET STEFANY PORTILLA CUSIRRAMOS, con Título Profesional de Licenciada en Enfermería, de la Universidad De San Martin De Porres, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Carhuancho, Quintil 2, Micro Red Paucarbamba, Red de Salud Churcampa, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito San Pedro de Coris, Provincia de Churcampa y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado – Presupuesto REGIONAL – GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330, que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPEDIR la presente resolución a doña LISSET STEFANY PORTILLA CUSIRRAMOS, con Título Profesional de Licenciada en Enfermería, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Carhuancho, Quintil 2, Micro Red Paucarbamba, Red de Salud Churcampa, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito San Pedro de Coris, Provincia de Churcampa y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado — Presupuesto REGIONAL — GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,

GUBIERNO HEBURAL HARACAVELICA
ORECCOGE REJURAL DE MAIO BURACAVELICA
O DIRECCOR REGIONAL
ET SALUD HUGA

M.C. Danny J. Esteban Quispe
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD







DJEQ/FSMF/krcz.
TRANSCRITA PARALOS PINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.